

**ACTA N° 27-2012
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de diciembre del 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria número veintisiete del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del cinco de diciembre del dos mil doce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria, Archivo Nacional; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros suplentes presentes: Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Licda. Andreína Vincenzí Guilá, Registro Nacional; Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Srta. Ana Belén Mesén Sánchez y Srta. Catherine Pravia Blanchard, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de acta 25-2012.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 25-2012 de fecha 14 de noviembre del presente año.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-27-001:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 25-2012 del 14 de noviembre de 2012.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia Empresas Suplidoras de Papel.

1) Formularios Standard.

A las ocho horas con cincuenta minutos ingresan a la sala de sesiones los señores Roberto Verdesia, Gerente General; Jorge Alfaro y Carlos Vindas, todos funcionarios de Formularios Standard.

El Lic. Roberto Verdesia comenta sobre la trayectoria de la empresa e indica que han obtenido la certificación ISO 9000 en Normas de Calidad, así como las mejoras que han ofrecido a los notarios en el transcurso de la contratación.

El Lic. Carlos Vindas comenta que se han mejorado las medidas de seguridad en el papel notarial como en la entrega del mismo.

El Lic. Edgar Chamberlain Trejos consulta cuales son las ventajas que ofrece Formularios Standard en comparación con la competencia.

El Lic. Roberto Verdesia responde que sería seguridad y cultura de calidad.

A las nueve horas con treinta y cinco minutos se retiran los representantes de Formularios Standard.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-27-002:

- a) **Se toma nota de la exposición hecha por los representantes de Formularios Standard S.A.**
- b) **Acuerdo Firme.**

2) R.R. Donelley S.A.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presenta oficio de fecha 30 de noviembre de 2012, suscrito por el Sr. Randall Fernández, Apoderado Generalísimo, R.R. Donelley S.A., referente al retiro del proceso licitatorio para la manufactura y distribución del papel de seguridad que utilizan los notarios.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-27-003:

a) Se tiene por recibido el oficio de fecha 30 de noviembre de 2012, suscrito por el Sr. Randall Fernández, Apoderado Generalísimo, R.R. Donelley S.A., referente al retiro del proceso licitatorio para la manufactura y distribución del papel de seguridad que utilizan los notarios.

b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Presidencia.

1) PRESENTACIÓN ARTE PAPEL DE SEGURIDAD.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presenta oficio de fecha 12 de noviembre de 2012 suscrito por el señor Jorge Alfaro Núñez, Supervisor de Ventas Formularios Standard, referente a nuevo arte para el papel de seguridad.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-27-004:

a) Se tiene por recibido el oficio de fecha 12 de noviembre de 2012 suscrito por el señor Jorge Alfaro Núñez, Supervisor de Ventas Formularios Standard, referente a nuevo arte para el papel de seguridad.

b) Aprobar el nuevo arte para el papel de seguridad enviado por el señor Jorge Alfaro Núñez, Supervisor de Ventas Formularios Standard.

c) Comunicar a Formularios Standard la aprobación del nuevo arte para el papel de seguridad.

d) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO CUARTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros.

1) INFORME SOBRE MANUAL DE FISCALIZACIÓN.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge en relación con la solicitud de presentar un "Manual de Fiscalización" ante la Contraloría General de la República, informa lo siguiente:

1. El informe número DFOE-PG- 427 denominado: "Estudio sobre la efectividad de la gestión de la Dirección Nacional de Notariado" indica en el punto 4.1.c de las Disposiciones: Instruir al Director Ejecutivo el establecimiento de los

procedimientos para la realización de la labor de fiscalización notarial, lo anterior con el propósito de se corrijan las debilidades comentadas en el punto 2.3 de este informe...”

2. El punto 2.3 del informe mencionado, último párrafo, dice”...resultado de las fiscalizaciones realizadas por la Dirección Nacional de Notariado, se encontraron diferentes tipos de informes y actas de fiscalización, que si bien se encuentran debidamente respaldadas y motivadas, las mismas no contienen uniformidad, la cual debe existir para cada tipo de gestión por realizar. Lo anterior para garantizarle un debido proceso a cada fiscalizado y en cumplimiento de la normativa citada.”
3. El documento que presenta la Dirección Ejecutiva como respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República no es un procedimiento, sino una lista de políticas para la fiscalización con copia de normas expresas del procedimiento señalado en la Ley General de la Administración Pública.
4. A la fecha la Dirección Nacional de Notariado cuenta con dos tipos de formularios para cumplimentar en las fiscalizaciones. Ver anexo 1 en el informe número DFOE-PG- 427.
5. El Consejo Superior Notarial con el acuerdo firme 2012-011-007, tomado en la sesión ordinaria N° 11 del 15 de mayo y N° 2012-012-015 de la sesión ordinaria número N°12 del 30 de mayo, ambas de 2012 definió los parámetros para realizar las fiscalizaciones.
6. El Consejo Superior Notarial con el Acuerdo Firme 2012-020-015, de la Sesión Extraordinaria No. 20, celebrada el día 12 de setiembre de 2012, aprobó un cronograma para la capacitación, diseño y redacción de los procedimientos de la Dirección Nacional de Notariado y nombró al Director Ejecutivo al Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez como representante del Consejo ante la Comisión de Integración de Procesos y funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado han recibido capacitación y están en la redacción de los procedimientos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-27-005:

- a) Se tiene por recibido el informe sobre el Manual de Fiscalización presentado por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Coordinadora, Comisión de elaboración del Manual de Fiscalización.
- b) Informar a la Contraloría General de la República, que las debilidades encontradas sobre la falta de uniformidad en los procedimientos de fiscalización se encuentran cubiertas, aun cuando el procedimiento no está redactado formalmente.
- c) Solicitar a la Contraloría General de la República dar por cumplido el punto 4.1. c) indicado supra.
- d) Se giran instrucciones para que la Comisión de Integración de Procedimientos redacte prioritariamente el procedimiento de fiscalización y lo presente a finales del mes de enero del 2013 a la Comisión de Elaboración del Manual de Fiscalización nombrada por el Consejo Superior Notarial quién a su vez brindará el informe final a dicho Consejo para su aprobación definitiva.
- e) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 1) SOLICITUD DE FUNCIONARIOS PARA REALIZACIÓN DE CONVIVIO.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez presenta oficio de fecha 19 de noviembre de 2012 suscrito por 28 funcionarios, en el que solicitan basado en el artículo 21 del Reglamento Autónomo del Ministerio de Justicia el día 21 de diciembre para realizar un convivio entre los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-27-006:

- a) Se tiene por recibido el oficio de fecha 19 de noviembre de 2012 suscrito por 28 funcionarios, en el que solicitan basado en el artículo 21 del Reglamento Autónomo del Ministerio de Justicia el día 21 de diciembre para realizar un convivio entre los funcionarios de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Se rechaza la solicitud de los funcionarios firmantes del oficio de fecha 19 de noviembre, dado que este Consejo aún no ha analizado el celebrar el día del trabajador de la Dirección Nacional de Notariado y además es prematuro e inoportuno porque ya se realizaron las publicaciones sobre cierre de fin de

año y se indicó que se iba a trabajar el 21 de diciembre de 2012, además de que el día 21 de diciembre será el último día laboral del año y los notarios por lo general solicitan servicios de la entidad para nuevo tomo, asimismo ya se aprobó la actividad del viernes 14 de diciembre de 2012.

c) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas y veintisiete minutos.

**Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE**

**Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA**